



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0522**
NEUQUÉN, 01 SEP 2016

VISTO:

El Expediente OE N° 2764-M-16 y la Orden de Pago N° AC02948/2016, a nombre de LUCÍA DEL VALLE VARGAS por \$ 25.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la **Coordinadora Ejecutiva - Intendencia**, destinado a solventar gastos para "Agasajos a realizar el día Lunes 09 de Mayo de 2016 a empresarios y funcionarios nacionales que visitan la ciudad de Neuquén, organizados por el área de Intendencia";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota S/N° de fecha 23 de Mayo de 2016 por la **Coordinadora Ejecutiva - Intendencia**, contando con el visto bueno del **Secretario de Gobierno y Coordinación**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

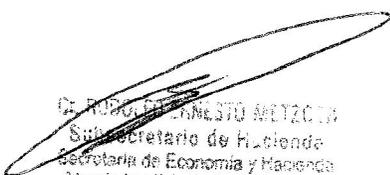
Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC02948/2016, a nombre de LUCÍA DEL VALLE VARGAS por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00.-), de acuerdo a ANEXO I que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA.


Sr. RUBEN ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2095
Fecha 09 / 09 / 2016



Nº 0522/16

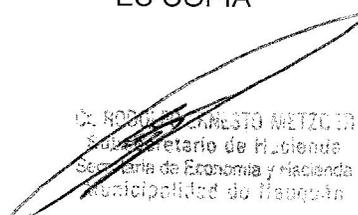
Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

ANEXO I

COMPROBANTE	CONCEPTO	IMPORTE
0003-00008205	Distribuidora Nahuel de Baez Juan Bautista	\$525,00
0004-00000134	La casa del "Cerdo" de Oscar Adolfo Muñoz	\$160,00
0006-00015752	Secorvep S.A.	\$180,00
3482-00116173	S.A. Importadora y Exp. De la Patagonia	\$687,95
3463-00070948	S.A. Importadora y Exp. De la Patagonia	\$882,97
0003-00008251	Distribuidora Nahuel de Baez Juan Bautista	\$150,00
3462-00041283	S.A. Importadora y Exp. De la Patagonia	\$370,14
3482-00116754	S.A. Importadora y Exp. De la Patagonia	\$719,31
0008-00000103	Grido Helado – Saneuco S.R.L.	\$225,00
0003-00008259	Distribuidora Nahuel de Baez Juan Bautista	\$262,00
0001-00004661	Quesos & Fiambres Suyai de Rutia Edith Mónica	\$1.890,80
0001-00003230	Leo Vajillas de Esteban Alberto	\$1.368,00
0001-00065412	Distrisur de Contreras Jose David	\$5.714,65
0002-00065659	TRIANA La Vinoteca de Villegas Fredy Ariel	\$5.040,00
0003-00002610	Estación Quilmes – Distribuidora Martinez – Roitman S.R.L.	\$3.000,00
0004-00002776	Mallorca de Rodriguez Rubén Dario	\$3.877,00
Total		\$25.052,82

ES COPIA

FDO. ARTAZA.


D. ROBERTO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén